

# Boletín Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE LOGROÑO

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS.

## ADVERTENCIA

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella, y cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

(Ley de 3 de Noviembre de 1835.)

## SE SUSCRIBE

EN LA

Imp. de Francisco Martínez González Zaporta,

CASA ANTIGUA DE CORREOS,  
LOGROÑO.

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

EN LA CAPITAL.		FUERA.	
Por un mes....	2 » Pts.	Por un mes....	2 50 Pts
Por tres id....	5 50 »	Por tres id....	7 » »
Por seis id....	10 50 »	Por seis id....	12 50 »
Por un año....	20 » »	Por un año....	24 » »
Número suelto 0'25 centimos de peseta.			
Anuncios	0'25 id.	id.	linea.

## PARTE OFICIAL.

## PRESIDENCIA

## DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan en el Real Sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

## Ministerio de la Guerra.

Inspección de la Caja general de Ultramar.

Negociado de conversión.

Habiéndose recibido en este centro los ajustes rectificadados y definitivos de los individuos que se expresan á continuación, se les hace presente que según lo dispuesto en la regla 5.ª de las instrucciones publicadas en la *Gaceta* de 24 de Agosto de 1882, deben solicitar de esta Inspección la conversión en títulos de la Deuda del crédito que les resultó á su baja en el Ejército de Cuba. La instancia, extendida en papel del sello 12.º, deberá ser remitida al Inspector por conducto de la Autoridad civil ó militar respectiva, en unión del abonaré original y copia de la licencia absoluta del individuo á que se refiera, autorizada esta última por un Comisario de Guerra ó por el Alcalde de la localidad.

*Brigada disciplinaria*

Sargento segundo Leonardo García Castilla, natural de San Miguel, provincia de Avila.

Soldado Pablo Turros Raso, natural de Gerona

Idem Ricardo Torres Aguardiente, natural de Barcelona.

Idem Tomás San Juan Pascual, natural de Vallevauset, provincia de Huesca.

Idem Miguel Sanchez Quevedo, na-

tural de Cortunia, provincia de Málaga.

Idem Norverto Ruiz Fernández, natural de Requena, provincia de Valencia.

Idem Tribio Rodriguez Lozano, natural de Arenuelas, provincia de Toledo.

Idem Juan Ramón Carroso, natural de Salorno, provincia de Cáceres.

Idem Eusebio Presas Martín, natural de Lobera, provincia de Valencia

Idem Miguel Navarro Payán, natural de Chanes, provincia de Almería.

Idem León Navas Seco, natural de Villaverelo, provincia de Valladolid.

Idem Tomás Mora Vela, natural de Tortos, provincia de Tarragona

Idem Rafael Moreno Fabre, natural de Osuna, provincia de Sevilla.

Idem Juan Martín García, natural de Casavieja, provincia de Avila.

Idem Diego María Morales, natural de Linares, provincia de Jaén.

Idem Diego Lillo Milla, natural de San Felipe, provincia de Barcelona.

Idem Rodrigo Godino Contado, natural de Coin, provincia de Málaga.

Idem Eugenio González Cortés, natural de Medina Sidonia, provincia de Cádiz.

Idem Bartolomé Gómez Martín, natural de Moraleja, provincia de Murcia.

Idem José García Morello, natural de Córdoba.

Idem José Fernández Fernández, natural de San Peleyo, provincia de Lugo.

Idem Froilán Fernández Gutiérrez, natural de Rosas, provincia de Santander.

Idem Francisco Durán Rieco, natural de Granteje, provincia de Barcelona.

Idem Nicolás Condall Santolla, natural de Grava, provincia de la Coruña.

Idem Pedro Carreras Vives, natural de Palma, provincia de Baleares.

Idem Agapito Cacharro Gutiérrez, natural de Valladolid.

Idem Agustín Camacho García, natural de Remedios, isla de Cuba.

Idem José Bague Gil, natural de Valencia.

Idem José Vallejo Carretero, natural de Alicante.

Idem Cirilo Barata Martín, natural de Villantas, provincia de Palencia.

Idem Pedro Aznar Rovilla, natural de Albacete, provincia de Teruel.

Idem Manuel Avila Nuñez, natural de Urgos, provincia de Málaga.

Idem Antonio Palomo Castro, natural de Riogordo, provincia de Málaga.

Idem Miguel Suárez Canga, natural de Ladiano, provincia de Oviedo.

*Regimiento infantería de Tarragona, primer batallón.*

Sargento segundo José García Carrasco, natural de Dafonte, provincia de Granada.

Soldado Feliciano Expósito Expósito, natural de Burgos.

*Regimiento infantería de Tarragona, segundo batallón.*

Soldado Antonio Rodríguez Gómez, natural de Nocado de Río, provincia de Orense.

Cabo primero Juan Blanco Fernández, natural del Callao, provincia de Oviedo.

Idem Antonio Freire González, natural de Villalba, provincia de Lugo.

Idem Sandalio Vaquerín Sánchez, natural de Castromicho, provincia de Palencia.

*Tercera y cuarta guerrillas rolantes afectas al regimiento Habana.*

Sargento segundo José Rafael Claro, natural de Holguin, isla de Cuba.

Guerrillero Santos Nuñez Revero,

natural de Las Tunas, isla de Cuba.

Soldado Tomás Labrado Acosta, natural de Las Tunas, isla de Cuba.

Sargento segundo Joaquín Fajardo García, natural de Las Tunas, isla de Cuba.

Idem primero Juan Izquierdo Ultra, natural de Las Tunas, isla de Cuba.

Soldado Juan Evangelista Morales, natural de Bayamo, isla de Cuba.

Idem Rafael Dominguez Quevedo, natural de Bayamo, isla de Cuba.

Cabo segundo Guzman Reyes Peña, natural de Las Tunas, isla de Cuba.

Idem Lorenzo González Aguilera, natural de Bayamo, isla de Cuba.

Soldado Rafael Torres Silverio, natural de Las Tunas, isla de Cuba.

Idem Juan Bautista Rondon, natural de Las Tunas, isla de Cuba.

Idem Gumersindo Rodriguez Rompi, natural de Holguin, isla de Cuba.

Idem Bartolomé García Torres, natural de Holguin, isla de Cuba.

Idem Andrés Meriño González, natural de Las Tunas, isla de Cuba.

Idem Antonio Peña Morales, natural de Las Tunas, isla de Cuba.

Idem Andres Merino Vargas, natural de Las Tunas, isla de Cuba.

Idem Antonio Vivar Sandal, natural de Málaga.

Corneta José Vidal Villena, natural de Barcelona.

Cabo segundo Vicente Rousay Fernandez, natural de Llanos, provincia de Lugo.

Soldado José Gomez Corrales, natural de Las Tunas, isla de Cuba.

Cabo segundo Juan Ochoa Parra, natural de Holguin, isla de Cuba.

Idem Manuel Soto Castro, natural de Bayamo, isla de Cuba.

Cabo primero Manuel Castellano Palma, natural de Las Tunas, isla de Cuba.

Soldado Canuto Lopez Toledo, natural de Palma Soriano, isla de Cuba.

Idem Agustin Rodriguez, natural de Las Tunas, isla de Cuba.

Idem Francisco Berouto Rosales, natural de Las Tunas, isla de Cuba.

Idem Francisco Cedeño Tomás, natural de Holguín, isla de Cuba.

Idem Francisco Almansa, natural de Las Tunas, isla de Cuba.

Idem Antonio Moreno Estrada, natural de Las Tunas, isla de Cuba.

Idem Cándido Téllez Espinosa, natural de Las Tunas, isla de Cuba.

Idem José Valdura Montaña, natural de Las Tunas, isla de Cuba.

Idem Juan Venegas Merino, natural de Giguani, isla de Cuba.

Idem Juan Nepomuceno, natural de Santa Cruz del Sur, isla de Cuba.

Idem Juan Arias Soria, natural de Ubeda, provincia de Jaen.

Idem José Sanchez Cutiño, natural de Las Tunas, isla de Cuba.

Idem Luis Pérez Aliaga, natural de Canto, isla de Cuba.

Idem Luis Requena Espinosa, natural de Las Tunas, isla de Cuba.

Idem Manuel Rosillo Marquez, natural de Las Tunas, isla de Cuba.

Idem Manuel Vazquez Santana, natural de Manzanillo, isla de Cuba.

Academia de alumnos

Soldado Francisco Mené Airué, natural de Zaragoza.

Idem Rafael Manso Hombre, natural de Madrid.

Idem Juan Martínez García, natural de Nacimiento, provincia de Murcia.

Idem Manuel Vega Iglesias, natural de Villamonte; provincia de Orense.

Idem Elias Hidalgo Escudero, natural de Málaga.

Idem Enrique Pozo Martínez, natural de la Coruña.

Corneta Francisco García González natural de la Habana.

Idem Matías Romero Fernández, natural de Fontanarejo, provincia de Badajoz.

Soldado Domingo Martínez Rivas, natural de San Ciprián, provincia de la Coruña.

Idem Antonio Floridos Mateos, natural de Fuentearco, provincia de Badajoz.

Idem Pascual Lázaro Murgullón, natural de Alcete, provincia de Teruel.

Idem Cayetano Zafra Moya, natural de guijorno provincia de Madrid.

Idem Francisco Martínez Belchi, natural de Barquero, provincia de Murcia.

Idem Francisco Salas Caballero, natural de Rute, provincia de Córdoba.

Maestranza de artillería.—Compañía de obreros.

Obrero Juan Humanes Ramos.

Idem, Tomás Santana Ramos.

Idem José Llover Ferrer.

Idem Eduardo Muñoz Olier.

Cabo Vicente Grace Bayona.

Obrero Juan Muriel Ramirez

Idem José Emilio Rufino.  
Idem Anselmo Coloma Barceló  
Idem Francisco Jiménez Fernández.

Idem Ignacio Cadariceo Uller.

Idem Ignacio Manzanares Perez.

Idem Narciso Valdés Sierra.

Idem Antonio Mercadillo Alba.

Idem Cornelio Caridad Castro.

Idem Eduardo Gil Francés.

Cabo Luis Mochino Maroto.

Aprendiz Antonio Feliú Esteras.

Obrero José López Muñoz.

Cabo José Moneo Carro.

Aprendiz Ignacio Díaz Gorgoll.

Cabo José Pérez Blos.

Obrero Miguel Porras Pantoja.

Idem José Quiles Bisba.

Idem Victoriano Berdú Martínez.

Cabo José Santana Ramos.

Obrero José Martínez Rey.

Idem Julián Panadero Rubio.

Idem Agapito Sáenz Santillana.

Idem Pedro Gómez Sandoval.

Idem Rodrigo López Alegre.

Aprendiz José Lugo Alfonso.

Idem Guillermo Sánchez Valdes.

Idem Juan González Gutierrez.

Aprendiz Francisco Gutiérrez Castells.

Cabo Manuel López Villamiel.

Cabo primero Emilio San Martín Moreno.

Obrero Ricardo Jimenez Barrios.

Idem Tomás Huarte Pérez.

Idem Francisco Portillo Fernández.

Idem Fernando Santana Ramos.

Idem Félix Casado Realposo.

Idem Manuel Gil García.

Idem José Valero Sevilla.

Batallón cazadores de Bailén.

Soldado Francisco Collado García,

natural de Lumbier, provincia de Almería.

Idem Salvador Domenech Grau,

natural de Farnosana, provincia de Alicante.

Idem Valentin Grego Royero, natural de Andrina, provincia de Santander.

Idem Ramon Rizo Miñán, natural de Novelda, provincia de Alicante.

Idem José Romero Junquera, natural de Captimade, provincia de la Coruña.

Idem José Urguí Urbi, natural de Beniopa, provincia de Valencia.

Idem Blas García Lopez, natural de Quesada, provincia de Jaén.

Idem Eelipe Gallego García, natural de Linares, provincia de Jaén.

Idem Mamerto Vacas Navarro, natural de Mata, provincia de Cuenca.

Idem Filomeno Galan Alvarez, natural de Sartos, provincia de Salamanca.

Idem Antonio Vicente Molina, natural de Sumacascel, provincia de Valencia.

Idem Francisco Crespo Isobo, natural de Alorca provincia de Oviedo.

Idem José Cortés Fernández, natural de Almería.

Idem Juan Garcia Velazquez, natural de Vosc., provincia de Huelva.

Idem Vicente Guarte Guardiola,

natural de San José, provincia de Castellón.

Cabo primero José López Martínez.

natural de Murias, provincia de Avila.

Sargento segundo Estaban Puebla Herrera, natural de Duque, provincia de Palencia.

Cabo primero León Juárez González, natural de Nava'moral, provincia de Cáceres.

Idem Juan Pall Leal, natural de Santiago, provincia de la Coruña.

Idem Anacleto Peña Martín, natural de Madrid.

Idem Antonio Medina Payá, natural de Cocentaina, provincia de Alicante.

Soldado Perfecto Tudroba Vega, natural de Murid, provincia de Lugo.

Idem Mariano Julio Cosme, natural de Barcelona.

Idem Ramon Alvarez Rodés, natural de Barcelona.

Sargento primero Juan Osset Garcia, natural de Ubeda, provincia de Jaen.

Idem segundo Eduardo Esiava Navas, natural de Cordoba.

Idem Victor Martinez Sanchez, natural de Tendilla, provincia de Guadalajara.

Soldado Francisco Rubio Jimenez, natural de Ranos, provincia de Cadiz.

Idem Pedro Molina Diaz, natural de Figueruela, provincia de Albacete.

Cabo segundo Emilio Martinez Arias, natural de Elche, provincia de Alicante.

Sargento primero Rogelio Vadell Sanchez, natural de Puente deune, provincia de la Coruña.

Cabo primero Deogracias Lozano Martin, natural de Villar, provincia de Salamanca.

Soldado Braulio Sanchez Bernal, natural de Mota, provincia Cuenca.

Idem Bartolomé Francisco Expósito, natural de Córdoba.

Idem Enrique Losada Lucas, natural de Ciudad Rodrigo, provincia de Salamanca.

Idem Felipe Rodrigo Maella, natural de Épila, provincia de Zaragoza.

Idem Enrique Casado Rio, natural de Santos, provincia de Badajoz.

Idem Ramon Sanchez Ortega, natural de Canarias.

Idem Luciano Trespacios Cossio, natural de Allés, provincia de Oviedo.

Idem Antonio Caruncho Bouza, natural de Coruña.

Idem Francisco Soto Rio, natural de Santa Cecilia, provincia de Lugo.

Idem Salvador Rejón Zaragoza, natural de Padiel, provincia de Granada.

Idem Francisco López Hernández, natural de Almansa, provincia de Albacete.

Idem José Echevarría Rosell, natural de Épila, provincia de Zaragoza.

Idem Santiago Gregorio Soter, natural de Alcoy, provincia de Alicante.

Idem Andres Garcia Garcia, natural de Ecutiñes, provincia de la Coruña.

Idem Isidro Campos Lopera, natural de Cuevas, provincia de Malaga.

Cabo primero Antonio Vilella Cristo, natural de Almozar, provincia de Lerida.

Soldado Juan Navarro Navarro, natural de Almeria.

Idem José Solís Ruiz, natural de Malaga.

Cabo primero José Quintana Guillén, natural de Santa Coloma, provincia de Gerona.

(Se continuará.)

Núm. 20.

CONTADURIA

de fondos provinciales de Logroño.

Año económico de 1886 á 87.

MES DE FEBRERO.

Nota de los gastos originados en las obras de conservación de la carretera de San Millan de la Cogolla al puente de Arenzana, ejecutadas por administración bajo la dirección del Jefe de la Sección de carreteras provinciales D. Agustin Gainza durante el mes de Febrero último, que se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley Organica provincial de 29 de Agosto de 1882 y cuyas cuentas originales se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación.

PERSONAL

Ptas. Cts.

Por 150 jornales á varios peones á razón de 1'75 pesetas uno 262 41

Por 8 id. del carretero Mariano Torrecilla con su carro á razón de 10 pts uno 80

MATERIAL

Por acerar cinco picachones de la punta 2 50

Por calzar tres id de la pala y punta 8 25

Por id. dos rastrillas 3 50

Por cuarenta y ocho aguzaduras 6

Por dos docenas de cestos de roble 15

Total. 377 66

Importa esta nota las figuradas trescientas setenta y siete pesetas sesenta y seis céntimos.

Logroño 1.º de Junio de 1887.— El Contador de fondos provinciales, Felipe Victoriano Idigoras.—V.º B.º El Presidente, P. A. El Vicepresidente, Amalio García.

Ayuntamiento Constitucional de Logroño

Año de 1887. Mes de Mayo

3.ª semana.

Nota de los gastos originados durante la presente semana en las obras de reparación de la Alhondiga de esta ciudad, ejecutadas por administración bajo la dirección del Sr. Arquitecto municipal, según cuenta aprobada por el Excmo. Ayunta-

miento en sesión ordinaria celebrada el día 21 del presente mes, que se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo que prescribe el artículo 166 de la ley Municipal vigente.

	Pts.	Cts.
Por 5 jornales al peon Mauricio Redondo á 3 pts.	15	»
Por 3 id al id Tomas Barcenás á 2'50 id.	7	50
Por 4 id al id. Melquiades Redondo á 2'50.	11	87
Por 5 id. al id. Gorgonio Marin á 2'50.	12	50
Por 5 id. al id. Gregorio Uria á 2'50 pts.	12	50
Por 5 id al id. Pablo Izquierdo á 2'75.	13	75
Por 5 id. al id. Natalio Alonso á 1'75.	8	75
Por 5 id al id. Julian Rico á 1'75	8	75
Por 5 id al id. Agapito Izquierdo á 1'75.	8	75
Por 5 id. al id. Manuel Fernandez á 1'75	8	75
Por 5 id al id. Eugenio Rodriguez á 1'75	8	75
Por 5 id. al id. Nicanor Maestre á 1'75.	8	75
Por 5 id. al id. Manuel Martinez á 1'75.	8	75
Por 5 id. al id. Emilio Garcia á 1'75.	8	75
Por 5 id. al id. Pedro Bastida á 1'75.	8	75
Por 53 fanegas de yeso á 0'75 pts.	39	75
Por 29 y 1/2 quintales de cal comun á 1'12	33	04
Por 10 metros cúbicos de arena á 2 pts.	20	»
Por 1/4 arroba de clavos de imprenta á 7'50 pts.	1	87
A los Carpinteros de armar, oficiales 16 3/4 á 3'75.	62	81
A Lucas Ayala por 2000 ladrillos el 100 á 5'50 pts.	110	»
<b>Total.</b>	<b>415</b>	<b>84</b>

Importa esta nota la cantidad de cuatrocientas quince pesetas ochenta y cuatro céntimos.

Logroño 24 de Mayo de 1887.  
—El Contador, Gregorio España—V.º B.º, El Alcalde, José Rodríguez Paterna.

Año de 1887. Mes de Mayo  
**4.ª Semana.**

Nota de los gastos originados durante la presente semana en

las obras reparación de la casa que ocuparon los Srmos señores Príncipes de Vergara con destino á Palacio Episcopal de esta ciudad, ejecutadas por Administración bajo la dirección del Sr. Arquitecto municipal, según cuenta aprobada por el Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, celebrada el día 24 del mes actual, que se publica en el «Boletín oficial» en cumplimiento de lo que prescribe el art. 166 de la ley Municipal vigente.

	Pts.	Cts.
Por 6 jornales al peon Francisco Martinez á 4 pts.	24	»
Por 6 id al id Melquiades Vazquez á 3'25 pts.	19	50
Por 6 id al id Domingo Latorre á 3 pts.	18	»
Por 6 id al id Canuto Segura á 2'75 pts.	16	50
Por 6 id al id Florentino Villanueva á 2'75 pts.	16	50
Por 6 id al id Justo San Martin á 1'75 pts.	10	50
Por 6 id al id Victor Rubio á 1'75 pts.	10	50
Por 6 id al id. Pio Santos á 1'75 pts,	10	50
Por 6 id al id Nicasio Ruiz á 1'75 pts.	10	50
Por 6 id al id. Fermin Antolin á 1'75 pts.	10	50
Por 6 id al id. Domingo Martinez á 1'75 pts.	10	50
Por 6 id al id. Pablo Jalon á 1'75 pts	10	50
Por un gancho de Floron,	1	»
Por 30 quintales cal comun á 1'12	33	60
A Pedro Villarejo á buena cuenta.	100	»
A pedro Chasco por saldo de todos los trabajos hasta el día de la fecha.	131	31
A Anselmo Martinez por 1000 tejas y 500 ladrillos el 100 á 5'50 pts.	82	50
<b>Total.</b>	<b>516</b>	<b>41</b>

Importa esta nota la cantidad de quinientas diez y seis pesetas cuarenta y un centimos.

Logroño 1.º de Junio de 1887.  
—El Contador, Gregorio España.—V.º B.º El Alcalde, José Rodríguez Paterna.

de 1881, publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para los efectos que previene dicho artículo en su párrafo segundo.

(Conclusión)

Núm. de orden de los recibos.	NOMBRES de los industriales.	Núm. de recibos	Industria que ejercian	Import de la cuota de cada uno. Pts. Cts.
<b>FONZALECHE</b>				
305	D. Mauro Abagor	3	Vinos del país	69 99
<b>SAJAZARRA</b>				
9	D. Bernardino Rueda	1	Cantero	9 80
<b>TORRECILLA</b>				
48	D. Canuto Iñiguez	1	Zapatero	5 72
<b>PRADILLO</b>				
6	D. Victoriano Pancorbo	1	Zapatero	3 79
<b>HARO.</b>				
69	D. Secundino Ruiz	1	Vino y Aguardiente	16 91
81	Antonio Martinez	1	id.	16 91
84	Rufino Lopez	1	id.	16 91
88	Joaquin Adrian	1	id.	16 91
90	Evaristo Velez	1	id.	16 90
91	Juana Villarejo	1	id.	16 91
83	Marcelino Andrés	1	id.	16 91
95	Hipólito Gonzalez	1	Vendedor de harinas	16 90
105	Valentin Serrano	1	Meson	11 95
106	Victoriano Aragon	1	id.	11 95
131	Máximo Alonso	1	Abaceria	11 95
141	Pilar Garcia	1	id.	11 96
155	Toribio Fernandez	1	Pescados frescos	11 95
163	Maria Gomez	1	Aceite y vinagre	7 87
178	Pilar Martinez	1	Tablajero	7 57
188	Venancio Galagores	1	Venta carbon	7 87
189	Juliana Salazar	1	id.	7 87
203	Modesta Dominguez	1	id.	7 31
237	Abdon Martinez	1	Figon	58 31
265	Joaquin Gonzalez	1	Tratante en carnes	1 46
267	Bernabé Perez	1	Carro transporte	1 46
272	Florentina Lacea	1	id.	11 50
308	Eugenio Quintana	1	Ebanista	3 50
305	Brígida Ojeda	1	Molinero	6 87
333	Ruperto Galbariato	1	id	7 87
386	Ildefonso Ortiz	1	Albadero	7 87
395	Romualdo Abadía	1	Alpargatero	7 87
412	Felix Martinez	1	Calderero	7 87
414	Octavio Argumosa	1	Cubero	7 87
460	Pedro Laerpada	1	Grabador	7 87
468	Pedro Lopez	1	Zapatero	7 87
31	Miguel Bacigalupe	1	Tablajero	7 86
53	Dionisio Aguirre	1	Ropas	34 98
12	Luis Familian	1	Venta de alfombras	89 20
59	Compania Vinicola Norte	1	Cubas	41 69
85	Hermenegildo Gerosa	1	Vino y aguardiente	16 91
86	Eusebio Larrea	1	id.	16 90
98	Eugenio Unzurruzaga	1	Casa de huéspedes	16 90
144	Daniela Velon	1	Abaceria	11 95
145	Jorge Palacios	1	id.	11 95
149	Vicente Duran	1	Venta de loza	11 95
169	Lorenzo Diez	1	Aceite y vinagre	7 87
174	Juana Aryuso	1	Tienda de sogas	7 87
201	Juana Victoriano	1	Figon	7 87
205	Alejandro Cortazar	1	id.	7 87
212	Ricardo Suso	1	Comerciante en granos	13 41
218	Angel Garcia	1	id.	13 41
238	Bernardo Ibarrodo	1	Almacen de trapos	33 52
233	Antonio Ruiz	1	Espendedor en vino	117 18
289	Arnando Hepft.	1	id.	291 50
378	Juan Gomez	1	Abogado	32 94
366	Santos Tordesillas	1	Fotógrafo	16 90
378	Manuel Retes	1	Guarnicionero	11 96
391	Guillermo Lopez	1	Peluquero	11 95
400	Francisco Campo	1	Carpintero	7 87
408	José Mata	1	Carretero	7 87
417	Florentino Guemez	1	Herrerc	7 87
434	Francisco Madroñero	1	id.	7 87
444	Amalia Neira	1	Fabrica de sombreros	7 87
455	Vicente Rubio	1	Sastre	9 04
56	Rafaela Saenz	1	Vino y aguardiente	16 91
166	Modesta Mendoza	1	Aceite y vinagre	7 87

Núm. 39.

**ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS**  
**de la Provincia de Logroño.**

Relación nominal que forma esta Administración de los industriales que con esta fecha han sido declarados fallidos por el tercer trimestre de presente año económico y que con arreglo á lo establecido en el artículo 101 del Reglamento general para la imposición, administración y cobranza de la Contribución Industrial y de Comercio de 31 de Diciembre

**GRAÑÓN.**

148	D. Manuel Garcia	1 Aceite y vinagre	4	14
8	Santiago Merino	1 Aguardiente	8	41

**CENICERO.**

2	D. Sinforiano Diez	1 Tejidos	28	41
19	Dorotea Lopez	1 Vino y Aguardiente	9	18
26	Josefa Gallo	1 id.	6	76
30	Manuel Chavarre	1 Meson	6	76
37	Rufino Vidaña	1 Comerciante en vino	31	11
63	Matias de las Heras	1 Barbero	4	40
44	Felix Diaz	1 Fabricante en teja	22	99
273	Victor Cruz Garona	1 Molinero.	20	28
15	Lazaro Garcia	1 Tienda de Comestibles	18	26

**RIONES.**

72	D. Agustin Nanclares	1 Capataz de Bodega	5	41
79	Juan Bautista	1 Albañil	5	41
77	Sandalio Martinez	1 Barbero	11	84

**VENTOSA.**

41	D. Ildelfonso San Juan	1 Bodegon	4	40
5	Rafael Saenz	1 Vino	15	56

**NÁJERA.**

123	D. Francisco Miranda	1 Carpintero	7	10
145	Nicolas Guigarro	1 Horno de pan	7	10
178	Juan Traspaderne	1 Zapatero	5	15
12	Evaristo Ruiz	1 Mercancias por menor	30	43
69	Antonio Alonso Mateo	1 Carro transporte	1	69
84	Idem.	1 Molino harinero	22	99
132	Serapio Zarate	1 Constructor de carros	7	10

**PEDROSO.**

6	D. Luis Royo	1 Médico	1	15	36
---	--------------	----------	---	----	----

**ARNEDO.**

73	D. Victoriano del Val	1 Farmacéutico	25	39
115	Martin Alfonso	1 Zapatero	6	51

**HERCE.**

13	D. Anselmo Murillas	1 Zapatero	4	40
5	Lorenzo Torres	1 Molinero	4	06
11	Filomeno Alonso	1 Veterinario	10	15

**TOTAL. . . . . 6616 76**

Logroño 6 de Junio de 1887.— El Administrador, Antonio Nogueira y Pavia.

**Anuncios oficiales.**

Núm. 22.

**VILLANUEVA DE CAMEROS.**

Se halla vacante la plaza de médico-cirujano titular de esta villa, con la dotación anual de mil pesetas, pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos por la asistencia de una á veinte familias pobres; y setecientas cincuenta pesetas que pagará una comisión por trimestres vencidos, por la asistencia de varios vecinos de esta matriz. Es el partido mas descansado que pueda encontrarse.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas por medio de certificado para mayor seguridad al Presidente de este Ayuntamiento en el término de ocho días.

Villanueva de Cameros 31 de Mayo de 1887.—El Alcalde Presidente, Plácido Gonzalez.

**Anuncios particulares.**

Se vende muy arreglado la cuarta

parte de las fincas del finado D. Venancio Solozabal, radicantes en jurisdicción de Manjarrés y pueblos limítrofes; para tratar de ajuste dirigirse á D. German Gomez Mazaen. Santander. 1—8

Se venden 2 choperas con 1030 pies, de 20 años y su terreno de 30 celemines, sitas en Torrecilla de Cameros, próximas á la carretera; su dueño D. Rafael Román, vecino de la misma, con quien deberá contratarse

**LICOR DEPURATIVO VEGETAL IODADO**

*de zarzaparrilla, tuya y caroba,*

**DEL MÉDICO QUINTELLA**

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sifiliticas, reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó diatésicas, es el mas autorizado depurador de la sangre, como se ha

demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos que se

distribuyen gratis á quien los reclame al depósito general de  
**PABLO FERNANDEZ, LOGROÑO**  
A los médicos en especial se recomienda tan excelente medicamento.  
7 Mayo

**JUZGADO MUNICIPAL DE LOGROÑO.**

**Nacimientos** registrados en este Juzgado durante la 1.ª decena de Junio de 1887.

DIAS.	NACIDOS VIVOS.						NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS						Total de ambas clases.		
	LEGITIMOS.			NO LEGITIMOS.			LEGITIMOS.			NO LEGITIMOS.				TOTAL de muertos	
	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.			
1	»	1	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
2	»	3	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	3
3	»	1	1	»	1	1	2	»	»	»	»	»	»	»	2
4	»	2	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	3
7	»	4	5	»	»	»	5	»	»	»	»	»	»	»	5
8	»	1	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
10	»	1	2	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	3
<b>Total..</b>	6	11	17	»	1	1	18	»	»	»	»	»	»	»	18

**Defunciones** registradas en este Juzgado durante la 1.ª decena del mes de Junio de 1887, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

DIAS.	FALLECIDOS.								TOTAL general.
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros	Casados	Viudos.	TOTAL	Solteras	Casadas	Viudas.	TOTAL	
1	»	»	»	»	1	»	»	1	1
2	1	»	»	1	1	»	»	1	2
3	»	»	»	»	1	»	»	1	1
4	1	»	»	1	»	»	»	»	1
6	2	»	»	2	»	»	»	»	2
7	3	»	»	3	1	»	»	1	4
8	2	»	»	2	2	»	»	2	4
10	2	1	»	3	2	»	»	2	5
<b>Total..</b>	11	1	»	12	8	»	»	8	20

Logroño 11 de Junio de 1887.—El Juez municipal, Bonifacio Muñoz.

**OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE LOGROÑO.**

**Dia 12 de Junio de 1887.**

Temperatura máxima al Sol . . . . .	40,8
Idem id. á la sombra . . . . .	32,4
Temperatura mínima al aire . . . . .	12,2
Idem id. al reflector . . . . .	9,6
ALTURA BARO- á las 9 de la mañana. . . . .	732,9
METRICA. á las 3 de la tarde. . . . .	731,1
VIENTO á las 9 de la mañana. . . . .	E. brisa.
á las 3 de la tarde. . . . .	S. E. brisa
ESTADO DEL á las 9 de la mañana. . . . .	Despejado
CIELO á las 3 de la tarde. . . . .	id.
Agua evaporada . . . . .	8,2
Ozono . . . . .	
Lluvia . . . . .	